



NOTA INFORMATIVA

ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORARIOS PARA VOTO EN URNA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO

A) ESPAÑOLES RESIDENTES EN URUGUAY INSCRITOS EN EL CENSO ELECTORAL (CERA)

1) **PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN**. Recibida la documentación para votar, una vez finalizado el plazo para votar por correo el pasado 5 de noviembre, los electores tienen la posibilidad de ejercer su derecho al voto depositando el mismo en la urna ubicada en el Consulado General.

- **VOTO EN URNA**. Depositando personalmente el **voto en urna en el Consulado General** (calle Libertad 2738) los días:
 - **Miércoles 6 de noviembre, de 8:30 a 19:00 horas**
 - **Jueves 7 de noviembre, de 8:30 a 19:00 horas**
 - **Viernes 8 de noviembre, de 8:30 a 13:00 horas**

PLAZO AMPLIADO

- **Sábado 9 de noviembre, de 9:00 a 18:00 horas**
 - **Domingo 10 de noviembre, de 9:00 a 12:00 hrs.**
- El elector acreditará su identidad ante el funcionario consular mediante uno de los siguientes documentos: pasaporte o DNI o certificado de inscripción en el RMC expedido por el Consulado General.
 - Entregará al funcionario consular el segundo certificado de inscripción en el Censo electoral.
 - Depositará en la urna un sobre dirigido a la Junta Electoral con la siguiente documentación:
 - Sobres de votación para Congreso y Senado
 - Un segundo certificado de inscripción en el Censo electoral
 - Fotocopia del pasaporte o DNI o certificado de inscripción en el RMC expedido por el Consulado General

Montevideo, 5 de noviembre de 2019